



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

1.- No.224-2020 MGDO. CORNETO

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS presentada por el licenciado Víctor Orobio a favor de H. P., contra la **FISCALÍA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

2.- No.225-2020 MGDO. RUSAS

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS (correctivo y colectivo) presentada por el licenciado Raúl Esteban Rojer Ruíz a favor de R. M. y todos los hombres, mujeres y menores de edad detenidos en los distintos Centros Penitenciarios del país, contra el **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.**

3.- No.226-2020 MGDO. DE LEÓN

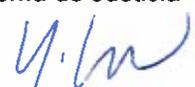
ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS presentada por el licenciado Andrés Fernando Neil Marin a favor de J. A, contra el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.227-2020 MGDO. Fábrega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Ernesto Cedeño Alvarado, actuando en su propio nombre y representación, contra la Resolución No. 360 de 30 de marzo de 2020, expedida por el **MINISTERIO DE SALUD.**


LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General